

## REPUBLICA DE CHILE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

Registrese depósito de antecedentes sin observaciones

Santa Cruz, Octubre 17 del 2014.

**VISTOS** 

Efectuado el depósito en secretaría Municipal del Acta de Constitución y Estatutos respectivos de organización que indica.

## CONSIDERANDO

Estos antecedentes y lo dispuesto en el Título XXXIII del libro Primero del Código civil, por las disposiciones contenidas en la LeyN°20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la gestión Pública y las facultades que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus posteriores modificaciones.

## DECRETO Nº 2227/

- Téngase presente lo informado por el Sr. Secretario Municipal de hacer 1. efectivo sin observaciones el registro de los Estatutos de la persona jurídica sin fines de lucro denominada "CORPORACION INNOVACIÓN COLCHAGUA".
  - Envíese los antecedentes al Servicio de Registro Civil e identificación. 2.

Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página web del 3.

Municipio.

WILLIAM AREVALO CORNEJO ALCALDE

MÎN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS SECRETARIO MUNICIPAL

C.C. - Interesado - Secretaría Municipal - Transparencia - DIDECO (01) - Archivo VCHEP/chep.

GWAC/MCP/FMGR/QRT